



ANUNCIO DE LA RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN)

El Tribunal calificador, con fecha 18/05/2023, ha adoptado –entre otros- el siguiente acuerdo:

“TERCERO: Aprobación del ejercicio de preguntas con respuestas alternativas y su plantilla de corrección.

Se procede a la elaboración del siguiente ejercicio de preguntas con respuestas alternativas:

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS CON RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

1.- Según lo preceptuado en el artículo 9 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la alteración automática de la calificación jurídica de sus bienes, no se produce en el siguiente supuesto:

- a) Aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento general sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación urbanística.
- b) Aprobación de proyectos de obras y servicios, siempre que así se manifieste en el correspondiente acuerdo plenario, aun cuando la competencia de aprobación del proyecto corresponda a la Presidencia de la Entidad Local.
- c) Adscripción de bienes patrimoniales por más de veinte años a un uso o servicio público o comunal.**
- d) Adquisición por usucapión, con arreglo al Derecho Civil, del dominio de una cosa que viniere estando destinada a un uso o servicio público o comunal.

2.- En una Unidad de Ejecución en suelo urbano del Ayuntamiento de Las Gabias parte de los terrenos ocupados por un parque, se destinan por el Plan General a sistema de comunicaciones con una línea de transporte metropolitano, el propio Ayuntamiento debe proceder a instruir el procedimiento de mutación demanial, ya que dicho viario pasará a depender en su administración y tutela, de la Junta de Andalucía. ¿Qué órgano es el competente para resolver el procedimiento?

- a) El Alcalde.
- b) El Pleno por mayoría simple.
- c) La Junta de Gobierno Local.
- d) El Pleno por mayoría absoluta.**

3.- Una mercantil del sector energético le solicita al Ayuntamiento de Las Gabias autorización para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en parking público, ocupando 4 plazas de aparcamiento, con una superficie de 32 m2, por un plazo de 10 años, prorrogables por otros 3 años, pasando los equipos a ser propiedad del Ayuntamiento a su finalización. ¿Qué figura jurídica utilizaría usted?

- a) Autorización directa a la mercantil.
- b) Concesión demanial.**
- c) Autorización previo procedimiento de concurrencia.
- d) Concesión de servicio público.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 20237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





4.- Los Ayuntamientos de Las Gabias (de 22.312 hab.) y Cúllar Vega (de 7.681 hab.) han decidido fusionarse, se está estudiando la firma del convenio de fusión y nos preguntamos con cuantos concejales contará transitoriamente el órgano de gobierno de la nueva entidad:

- a) 32
- b) 21
- c) 25
- d) 34**

5.- Un vecino de Las Gabias que tiene alquilado a terceros una vivienda unifamiliar en el anejo de Híjar os solicita un volante comprensivo de las personas empadronadas en el inmueble de su propiedad, le informáis:

- a) Que tiene pleno derecho a obtener información sobre las personas empadronadas en su vivienda.
- b) Que en ningún caso podéis facilitarle ningún dato sobre las personas empadronadas en su inmueble.
- c) Que podréis informarle del dato si acredita que él está empadronado en esa vivienda.
- d) Que podréis informarle del dato si trae el consentimiento expreso de los empadronados en su vivienda.**

6.- Según acuerdo plenario de 1 de julio de 2019, en el Ayuntamiento de las Gabias existen las siguientes comisiones informativas permanentes (señale la incorrecta):

- a) Comisión Informativa Global.
- b) Comisión Informativa de Régimen Interior.**
- c) Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.
- d) Comisión de Control.

7.- Según el artículo 26 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Las Gabias, el número máximo de mociones que podrán presentarse en cada sesión plenaria por cada grupo político serán de:

- a) Cuatro.
- b) Tres.
- c) Dos.**
- d) No existe límite alguno.

8.- Las disposiciones previstas en esta Ley relativas a los órganos colegiados no serán de aplicación a los órganos Colegiados del Gobierno de la Nación, los órganos colegiados de Gobierno de las Comunidades Autónomas y los órganos colegiados de gobierno de las Entidades Locales. En que artículo y disposición se encuentra este párrafo.

- a) Apartado 1º del artículo 15 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) Apartado 4º del artículo 15 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) Disposición Adicional 21ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.**
- d) Disposición Adicional 24ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

9.- Según el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 20237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





Local el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales. Si con una antelación de 5 días al día señalado para la celebración del Pleno ordinario se celebró una sesión extraordinaria del mismo órgano considera usted que:

- a) No es necesario celebrar el pleno, puesto que no hay asuntos a tratar.
- b) No es necesario celebrar el pleno, puesto que no ha transcurrido el plazo de un mes.
- c) Hay que celebrar el pleno, pero sólo a efectos formales no adoptándose ningún acuerdo.
- d) Hay que celebrar el pleno, para que los concejales de la oposición hagan su labor de control del gobierno municipal.**

10.- El Ayuntamiento de Las Gabias finalizado el estado de alarma ha procedido a realizar de nuevo las sesiones de sus órganos de gobierno (Pleno y Junta de Gobierno Local) de forma presencial. Ahora bien, se da la circunstancia de que un Concejales del Ayuntamiento ha dado positivo por Covid-19 y no podrá acudir presencialmente a una sesión ordinaria de Pleno que se celebrará en pocos días en cumplimiento del protocolo de sanidad. ¿Sería ajustado a la normativa vigente celebrar un pleno con la asistencia telemática de dicho concejal?

- a) Si, el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local permite a la asistencia telemática al pleno del concejal enfermo.
- b) No, el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local no permite a la asistencia telemática al pleno del concejal enfermo.**
- c) Si, el art. 17 de la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público permite a la asistencia telemática al pleno del concejal enfermo.
- d) No, el art. 17 de la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público no permite a la asistencia telemática al pleno del concejal enfermo.

11.- La mayoría necesaria para incluir por la vía de urgencia asuntos en el orden del día de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de las Gabias, es:

- a) No es necesaria mayoría alguna.
- b) Mayoría simple.
- c) Mayoría absoluta.**
- d) Mayoría de 2/3 del número legal de miembros del Pleno.

12.- La Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento de Las Gabias aprobó en agosto de 2022 expediente de contratación de obra. En septiembre un concejal de la oposición, firmando como representante de su grupo político, presentó escrito ante el ayuntamiento solicitando la paralización inmediata del proceso de licitación para revisión del mismo por entender que concurrían irregularidades en el expediente referidos a la disponibilidad de terrenos necesarios para la ejecución de la obra. ¿Está legitimado un concejal de la oposición, que no forma parte del órgano que aprobó el expediente impugnado (JGL) para presentar recurso ante el ayuntamiento contra un acuerdo en el que no acredita un especial interés más allá de su condición de concejal de la corporación?

- a) No, conforme a lo dispuesto en el art. 63 LRBRL, podrán impugnar los actos y acuerdos de las entidades locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico los miembros de la corporación que hubieran votado en contra de los mismos.
- b) No, conforme a lo dispuesto en el art. 63 LRBRL, no podrán impugnar los actos y acuerdos de las entidades locales los miembros de la corporación.
- c) No, conforme a lo dispuesto en el art. 63 LRBRL, no podrán impugnar los actos y acuerdos de las entidades locales los miembros de la oposición.
- d) Si, la legitimación para impugnar actos y acuerdos de las entidades locales que**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





incurran en infracción del ordenamiento jurídico debe hacerse extensiva a los miembros de la corporación que no formen parte del órgano que adoptó el acuerdo.

13.- Don Manuel Fernández Baena, vecino de Las Gabias, presenta telemáticamente una declaración responsable para la apertura de una floristería. Después de unas semanas persona presencialmente solicitando "la oportuna resolución municipal para el ejercicio de la actividad". ¿Qué le diríais?

- a) Vuelva usted mañana, hoy no está el compañero que se ocupa de estos temas.
- b) No se preocupe usted, no es necesaria la resolución para que pueda ejercer la actividad.**
- c) No se preocupe usted, mañana mismo le notificamos la resolución.
- d) Debió usted presentar la oportuna solicitud de licencia, con proyecto visado por técnico competente.

14.- Pasado un tiempo, los servicios del Ayuntamiento le notifican que debe presentar la documentación acreditativa para el ejercicio de la actividad, a lo que el Sr. Fernández Baena se opone airadamente haciéndole ver a la funcionaria responsable que ya han pasado más de diez meses desde que presentó la declaración y que le dijeron que con eso era suficiente para ejercer la actividad. ¿Qué le responderíais?

- a) Que no hay plazo para la actividad de comprobación de su declaración responsable, por lo que está sujeto a la obligación de aportar la documentación solicitada.**
- b) Que debe haber habido un error puesto que evidentemente ha caducado la posibilidad de comprobación.
- c) Que debe haber habido un error, porque es claro que no se le ha notificado la resolución para autorizarle el inicio de su actividad.
- d) Que no lo tiene claro y que hablará con el Secretario.

15.- La Alcaldesa del Ayuntamiento está preocupada, le gustaría mejorar la prestación del servicio de deportes de la ciudad pero no cuenta con personal para ello, no obstante no quisiera perder el control municipal de un servicio tan demandado por la ciudadanía. Le han dicho que la mejor solución es crear una sociedad mixta con capital privado de una empresa especializada pero donde el Ayuntamiento cuente con un 51 por ciento de participación. ¿Es eso posible?

- a) No, el artículo 85.2 de la Ley 7/1985 no establece esta fórmula de gestión.
- b) No, el servicio de deportes no es una competencia municipal por lo que tendrá que tramitar previamente el expediente del art. 7.4 de la Ley 7/1985.
- c) Si, las concesiones de servicios pueden adjudicarse directamente a una sociedad de economía mixta en la que concurra mayoritariamente capital público con capital privado.**
- d) No, las concesiones de servicios pueden adjudicarse directamente a una sociedad de economía mixta pero en la que concurra mayoritariamente capital privado.

16. La Alcaldesa le plantea que tiene que nombrar al Jefe de la Policía Local y no sabe cómo proceder. ¿Qué le decís?

- a) Puede nombrar a cualquier policía local, puesto que el procedimiento de provisión es de libre designación.
- b) El nombramiento se habrá de efectuar entre funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía de las Gabias.**
- c) Debe iniciar un procedimiento de selección mediante oposición libre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB0021Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 20237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB0021Z2Q9Z8L2N4





d) Debe iniciar un procedimiento de provisión mediante concurso de méritos.

17.- La comparecencia de las personas ante las oficinas públicas, según establece la Ley 39/2015:

- a) Presencialmente, sólo será obligatoria cuando así esté previsto en una norma con rango de ley.
- b) Presencialmente, sólo será obligatoria cuando así esté previsto en una norma reglamentaria.
- c) Ya sea presencialmente o por medios electrónicos, sólo será obligatoria cuando así esté previsto en una norma reglamentaria.
- d) Ya sea presencialmente o por medios electrónicos, sólo será obligatoria cuando así esté previsto en una norma con rango de ley.**

18.- En los procedimientos iniciados de oficio, una vez vencido el plazo para dictar y notificar resolución, en procedimientos en los que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, la Ley 39/2015 establece que:

- a) Los interesados que hubieren comparecido podrán entender estimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- b) Se producirá la prescripción.
- c) Se producirá la caducidad.**
- d) Los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

19.- Según la Ley 39/2015, ¿en cuáles de los siguientes actos no se agota la vía administrativa?:

- a) Los emanados de los Ministros.
- b) Los emanados de los Directores Generales en las materias de su competencia, siempre que no sean en materia de personal.**
- c) Los emanados de los Secretarios de Estado.
- d) Los actos administrativos de los órganos del Gobierno.

20.- Según la Ley 39/2015, en los casos de desestimación de una solicitud por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo:

- a) Sólo podrá ser estimatoria.
- b) Se adoptará sin vinculación alguna al sentido del silencio administrativo.**
- c) Será nula de pleno derecho.
- d) Será anulable.

21.- En el caso de procedimientos de naturaleza sancionadora, se podrá adoptar la tramitación simplificada del procedimiento cuando el órgano competente para iniciarlo considere que, de acuerdo con su normativa reguladora:

- a) Existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción de grave.
- b) Existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción de leve.**
- c) Existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción de muy grave.
- d) Son correctas las respuestas a) y b) anteriores.

22.- Si el recurso contencioso-administrativo se dirigiera contra una actuación de hecho, el plazo para interponer el recurso será:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





a) Si no hubiera requerimiento, el plazo será de veinte días desde el día en que se inició la actuación administrativa en vía de hecho.

b) Si hubiera requerimiento, el plazo será de cinco días a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo de diez días siguientes a la presentación de aquel.

c) Si no hubiera requerimiento, el plazo será de diez días desde el día en que se inició la actuación administrativa en vía de hecho.

d) Si hubiera requerimiento, el plazo será de veinte días a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo de diez días siguientes a la presentación de aquel.

23.- Según la Ley 29/1998, en el proceso contencioso-administrativo, las alegaciones previas serán formuladas:

a) En la contestación a la demanda.

b) En la celebración de la vista.

c) En el escrito simple de interposición.

d) Dentro de los primeros cinco días del plazo para contestar la demanda.

24.- Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad dirigidas a la obtención de:

a) Un resultado de obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

b) Un resultado de obra o suministro, salvo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

c) Un resultado distinto de una obra o suministro, salvo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

d) Un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

25.- Podrá interponer el recurso especial en materia de contratación:

a) Cualquier persona jurídica cuyos derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos, se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados, siempre que sea de manera directa, por las decisiones objeto del recurso.

b) Cualquier persona física cuyos derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos, se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados, de manera directa o indirecta, por las decisiones objeto del recurso.

c) Cualquier persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos, se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados, siempre que sea de manera directa, por las decisiones objeto del recurso.

d) Cualquier persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos, se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados, de manera directa o indirecta, por las decisiones objeto del recurso.

26.- El procedimiento del recurso especial se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de:

a) 5 días hábiles.

b) 10 días hábiles.

c) 15 días hábiles.

d) 20 días hábiles.

27.- La clasificación de las empresas se hará en función de su solvencia y determinará los



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





contratos a cuya adjudicación puedan concurrir u optar por razón de su objeto y de su cuantía. La expresión de la cuantía se efectuará por referencia a:

- a) El valor medio anual del contrato, cuando la duración de este sea igual o inferior a un año, y por referencia al valor estimado del mismo, cuando se trate de contratos de duración superior.
- b) El valor estimado del contrato, cuando la duración de este sea igual o inferior a dos años, y por referencia al valor medio anual del mismo, cuando se trate de contratos de duración superior.
- c) El valor estimado del contrato, cuando la duración de este sea igual o inferior a un año, y por referencia al valor medio anual del mismo, cuando se trate de contratos de duración superior.**
- d) El valor medio anual del contrato, cuando la duración de este sea igual o inferior a dos años, y por referencia al valor estimado del mismo, cuando se trate de contratos de duración superior.

28.- El valor estimado de los contratos será determinado en el caso de los contratos de obras, suministros y servicios por el órgano de contratación:

- a) Que tomará el importe total, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
- b) Que tomará el importe total, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones del licitador.
- c) Que tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según las estimaciones del licitador.
- d) Que tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.**

29.- Respecto a la revisión de precios en casos de demora en la ejecución, cuando la cláusula de revisión se aplique sobre períodos de tiempo en los que el contratista hubiese incurrido en mora, los índices de precios que habrán de ser tenidos en cuenta serán:

- a) Aquellos que hubiesen correspondido a las fechas establecidas en el contrato para la realización de la prestación en plazo, salvo que los correspondientes al período real de ejecución produzcan un coeficiente inferior, en cuyo caso se aplicarán estos últimos.**
- b) Aquellos que hubiesen correspondido a las fechas establecidas en el contrato para la realización de la prestación en plazo, salvo que los correspondientes al período real de ejecución produzcan un coeficiente superior, en cuyo caso se aplicarán estos últimos.
- c) Aquellos que hubiesen correspondido al período real de ejecución, salvo que a las fechas establecidas en el contrato para la realización de la prestación en plazo produzcan un coeficiente inferior, en cuyo caso se aplicarán estos últimos.
- d) Aquellos que hubiesen correspondido al período real de ejecución, salvo que a las fechas establecidas en el contrato para la realización de la prestación en plazo produzcan un coeficiente superior, en cuyo caso se aplicarán estos últimos.

30.- Respecto a las garantías definitivas admisibles no es correcto:

- a) Cuando así se prevea en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la garantía definitiva en los contratos de obras, suministros y servicios podrá constituirse mediante retención en el precio.
- b) Cuando así se prevea en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la garantía definitiva en los contratos de concesión de servicios cuando las tarifas las abone la administración contratante, podrá constituirse mediante retención en el precio.
- c) En el pliego de cláusulas administrativas particulares se fijará la forma y condiciones de la retención.
- d) La acreditación de la constitución de la garantía definitiva tendrá que hacerse**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4



mediante medios electrónicos.

31.- Cuando la garantía definitiva se hubiere constituido mediante contrato de seguro de caución y la duración del contrato excediera los 5 años, el contratista podrá presentar como garantía definitiva un contrato de seguro de caución de plazo inferior al de duración del contrato, estando obligado en este caso, con una antelación:

- a) Mínima de 1 mes al vencimiento del contrato de seguro de caución, a prestar una nueva garantía.
- b) Mínima de 2 meses al vencimiento del contrato de seguro de caución, a prorrogar el contrato de seguro de caución y a acreditárselo al órgano de contratación.
- c) Mínima de 1 mes al vencimiento del contrato de seguro de caución, bien a prestar una nueva garantía, o bien a prorrogar el contrato de seguro de caución y a acreditárselo al órgano de contratación.
- d) Mínima de 2 meses al vencimiento del contrato de seguro de caución, bien a prestar una nueva garantía, o bien a prorrogar el contrato de seguro de caución y a acreditárselo al órgano de contratación.**

32.- Respecto al procedimiento abierto simplificado, salvo en los contratos de obras, el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a:

- a) 5 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.
- b) 10 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.
- c) 15 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.**
- d) 20 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

33.- Las Bases de ejecución del presupuesto vienen reguladas en los siguientes artículos:

- a) Art. 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 6 del RD 500/90.**
- b) Art. 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 9 del RD 500/90.
- c) Art. 172.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 12 del RD 500/90.
- d) Art. 188 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 14 del RD 500/90.

34. Señale cuál es la respuesta más correcta sobre los niveles de vinculación jurídica:

- a) Si no se establecen en las bases de ejecución del presupuesto, serán los que vengan establecidos en la legislación presupuestaria del estado.**
- b) Deben establecerse obligatoriamente en las bases de ejecución del Presupuesto.
- c) Deberán establecerse como mínimo, respecto de la clasificación funcional (por programas), el grupo de función o área de gasto, y respecto de la clasificación económica el concepto.
- d) Deberán establecerse como mínimo a nivel de clasificación orgánica, funcional o por programas y económica.

35.- Son modificaciones cualitativas, es decir, aquellas que no alteran el importe total del presupuesto de gastos, las siguientes:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





- a) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- b) Transferencias de crédito y ampliaciones de crédito.
- c) Generaciones de crédito por ingresos y bajas por anulación.
- d) Transferencias de crédito; créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con bajas por anulación de otros créditos.**

36.- Los gastos por operaciones corrientes lo constituyen los siguientes capítulos:

- a) Capítulo 1; capítulo 2; capítulo 3 y capítulo 6.
- b) Capítulo 1; capítulo 2; capítulo 3; capítulo 4 y capítulo 5.**
- c) Capítulo 1; capítulo 2; capítulo 3 y capítulo 7.
- d) Capítulo 1; capítulo 2; capítulo 5; capítulo 6 y capítulo 7.

37.- Para que pueda financiarse con una operación de crédito, un crédito extraordinario destinado a gasto corriente, expresamente declarado necesario y urgente es preciso que en ésta se den conjuntamente una serie de condiciones, entre las que no se contemplan por el art. 36 del R.D. 500/1990:

- a) Que su importe total anual no supere el 5% de los recursos del Presupuesto de la Entidad.
- b) Que la carga financiera total de la Entidad, incluida la derivada de las operaciones en tramitación, no supere el 25% de los recursos del Presupuesto de la Entidad.
- c) Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.
- d) Todas ellas están contempladas en el R.D. 500/1990 como condición para la realización de la operación de crédito que lo financiará.**

38.- De las notas siguientes, ¿cuál es la que diferencia a los créditos ampliables de la generación de créditos, entendidos ambos como supuestos de modificación presupuestaria?

- a) El que suponga un incremento de determinados créditos de los Estados de Gastos.
- b) El incremento de determinados gastos está condicionado a la efectiva recaudación de derechos.
- c) El que sea necesario establecer formalmente una afectación entre el recurso y el crédito.**
- d) Los créditos generados se pueden incorporar a los de los presupuestos de gastos del ejercicio siguiente.

39.- La liquidación del Presupuesto de Gastos por partidas presupuestarias, no pondrá de manifiesto:

- a) Los derechos recaudados netos.**
- b) Las modificaciones de crédito.
- c) Los créditos comprometidos.
- d) Los gastos autorizados.

40.- Del resultado presupuestario previsto en el art. 96 del R.D. 500/1990 cabe extraer una serie de notas, entre las que no se encuentra:

- a) Dará una magnitud que se refleja directamente en una de las cuentas específicas de los Planes de Cuentas Locales.**
- b) Compara el Presupuesto de ingresos con el Presupuesto de gastos en términos de ejecución.
- c) Se refiere a un ejercicio concreto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





d) Representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo periodo.

41.- Las operaciones de crédito que se concierten con la finalidad de financiar el remanente negativo de Tesorería no podrán exceder de los recursos ordinarios del Presupuesto en un:

- a) 25%.
- b) 5%.**
- c) 7%.
- d) 35%.

42. Según los artículos 10 y 13 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público local, señale cuál es la respuesta más correcta, referente a la fiscalización previa limitada de requisitos básicos:

- a) El plazo para fiscalizar los expedientes es 10 días hábiles.
- b) Los tipos de informes de fiscalización son cuatro: fiscalización de conformidad, informe de reparo, informe favorable condicionado e informe favorable con observaciones complementarias.
- c) Deberá comprobarse siempre los extremos fijados en el Acuerdo del Consejo de Ministros, vigente en cada momento, con respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.**
- d) Deberá comprobarse únicamente los extremos fijados por el Pleno.

43. Según la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conteste cuál es la respuesta correcta referente a la clasificación económica de los gastos:

- a) Las operaciones financieras son las comprendidas en los capítulos 6 a 9.
- b) Las operaciones financieras son las comprendidas en los capítulos 5 a 9.
- c) Las operaciones de capital son las comprendidas en los capítulos 6 y 7.**
- d) Las operaciones corrientes son las comprendidas en los capítulos 1 a 5.

44.- Tratándose de inmuebles con características especiales en el caso del IBI:

- a) El tipo de gravamen será siempre del 0,6%.
- b) En las ordenanzas fiscales se pueden establecer otros tipos especiales siempre que no sean inferiores al 0,4% ni superior al 1,3%.**
- c) En las ordenanzas fiscales se pueden establecer otros tipos especiales siempre que no sean inferiores al 0,4% ni superior al 1,1%.
- d) El tipo de gravamen será siempre del 1,00%.

45. El hecho imponible del Impuesto de Actividades Económicas estará constituido:

- a) Por el mero ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, siempre que se ejerzan en local determinado y se hallen especificadas en las Tarifas del Impuesto.
- b) Por el mero ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las Tarifas del Impuesto.**
- c) Por el mero ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen especificadas en las Tarifas del Impuesto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4



d) Por el mero ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, si se ejercen en local determinado aunque no se hallen especificadas en las Tarifas del Impuesto.

46.- Hemos vendido nuestro vehículo el 1 de abril de 2023. A esa fecha el municipio no había aún abierto el plazo para el abono del IVTM. Nos planteamos quién será el sujeto pasivo de este impuesto habida cuenta que 5 meses ha sido nuestro y el resto es del nuevo propietario:

- a) Se repartirá proporcionalmente a cada propietario la cuota tributaria.
- b) Será sujeto pasivo/obligado tributario el nuevo propietario al no haberse generado la matrícula del impuesto.
- c) Se abonará indistintamente por uno u otro estando afectados solidariamente.
- d) Será el titular del vehículo a 1 de enero del año en curso.**

47. Según el artículo 102 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, señale cuál es la respuesta correcta: Forman parte de la Base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras...

- a) El Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) Los honorarios de profesionales y el beneficio empresarial del contratista.
- c) Las tasas y precios públicos.
- d) Todas las anteriores son falsas.**

48.- El principio de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera denominado "sostenibilidad financiera" hace referencia:

- a) Capacidad para financiar compromisos de gasto dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad comercial.**
- b) Capacidad para financiar los gastos presentes y futuros sin incurrir en déficit presupuestario.
- c) Capacidad para financiar los gastos anuales haciendo frente a los planes de estabilidad presupuestaria.
- d) Obligación de todas las administraciones públicas de aprobar un presupuesto equilibrado.

49.- "Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía en general y, en su caso, de la planificación" en el articulado de la Constitución Española se corresponde:

- a) Con el artículo 28.
- b) Con el artículo 29.
- c) Con el artículo 38.**
- d) Con el artículo 39.

50.- El derecho a la libertad personal aparece regulada:

- a) En el artículo 26 de la Constitución Española.
- b) En el artículo 29 de la Constitución Española.
- c) En el artículo 18 de la Constitución Española.
- d) En el artículo 17 de la Constitución Española.**

51.- La regulación sobre la composición, organización y funcionamiento del Tribunal de Cuentas se encuentra en:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





- a) La Ley Orgánica 12/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- b) Artículos 146 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- c) La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.**
- d) La Ley Orgánica 12/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y la Ley 17/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

52.- Los Jueces y Magistrados que se consideren inquietados o perturbados en su independencia lo pondrán en conocimiento de Consejo General del Poder Judicial, como viene establecido en:

- a) En el artículo 14 de la Constitución Española.
- b) En el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.**
- c) En el artículo 24 de la Constitución Española.
- d) En el artículo 24 de la Ley Orgánica 4/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

53.- El artículo 136 de la Constitución Española establece:

- a) El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador del Estado y del sector público.
- b) El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del sector público.
- c) El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica de Estado, así como del sector público.**
- d) El Tribunal de Cuentas es el órgano fiscalizador del Estado y del sector público.

54.- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Presidente del Tribunal Constitucional:

- a) Es elegido por el Tribunal Constitucional entre sus miembros por votación, será nombrado por el Rey por un periodo de cinco años.
- b) Es elegido por el Tribunal Constitucional en Pleno entre sus miembros por votación secreta, será nombrado por el Rey por un periodo de tres años.**
- c) Es elegido por el Tribunal Constitucional en Pleno entre sus miembros por votación secreta, será nombrado por el Rey por un periodo de cinco años.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

55.- "La admisión de un recurso o de una cuestión de inconstitucionalidad no suspenderá la vigencia ni la aplicación de la Ley, de la disposición normativa o del acto con fuerza de Ley, excepto en el caso en que el Gobierno se ampare en lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y uno, dos, de la Constitución para impugnar, por medio de su Presidente, Leyes, disposiciones normativas o actos con fuerza de Ley de las Comunidades Autónomas" se corresponde con:

- a) Artículo 23 de la Ley Orgánica 12/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.
- b) Artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.**
- c) Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.
- d) Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

56.- El artículo 92 de la Ley Orgánica 2/2007 de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece como competencias propias de los municipios:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 20237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





- a) Ordenación, planificación y disciplina urbanística.
- b) Construcción de vías públicas urbanas y rurales.
- c) Gestión de los servicios sociales comunitarios.**
- d) Todas las respuestas son correctas.

57.- Los reglamentos y disposiciones administrativas:

- a) Podrán tipificar infracciones administrativas y establecer sanciones.
- b) No podrán tipificar delitos.**
- c) Podrán establecer impuestos u otras cargas.
- d) Todas las respuestas son correctas.

58.- Respecto de las ordenanzas fiscales:

- a) Las aprobaciones o modificaciones de las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad durante 15 días como mínimo.
- b) Las entidades locales publicarán, en todo caso, los anuncios de exposición en el boletín oficial de la Provincia, o, en su caso en el Boletín Oficial del Estado.
- c) El texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia, o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.**
- d) El texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, y, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

59.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece respecto de las Haciendas Locales:

- a) Las haciendas locales andaluzas se rigen por los principios de suficiencia de recursos para la prestación de los servicios que le corresponden, autonomía, responsabilidad fiscal, equidad y solidaridad.**
- b) Las haciendas locales andaluzas se rigen por los principios de suficiencia de recursos para la prestación de los servicios que les corresponden, autonomía fiscal, responsabilidad, equidad y solidaridad.
- c) Las haciendas locales andaluzas se rigen por los principios de suficiencia de ingresos para la adecuación de los servicios que le corresponden, autonomía, responsabilidad fiscal, equidad y solidaridad.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

60.- El derecho de asociación de las Entidades locales, según recoge la Carta Europea de Autonomía Local:

- a) Las Entidades locales tienen el derecho, en el ejercicio de sus competencias, de gestionar y, en el ámbito de la Ley, asociarse con otras Entidades locales para la realización de tareas de interés común.
- b) Las Entidades locales tienen el derecho, en el ejercicio de sus competencias, de cooperar y, en el ámbito de la Ley, asociarse con otras Entidades locales para la realización de tareas de interés común.**
- c) El derecho de las Entidades locales de integrarse en una asociación para la protección y promoción de sus intereses comunes y el de integrarse en una asociación internacional de Entidades locales pueden ser reconocidos por cada Estado
- d) Las Entidad locales pueden, en las condiciones eventualmente no previstas por la ley, cooperar con las entidades de otros Estados.

61.- La protección de datos personales en la identificación de los ciudadanos para la notificación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





de actos administrativos:

- a) Cuando se trate de notificaciones por medio de anuncios se identificará a la persona exclusivamente con el número de su documento identificativo.
- b) Cuando la persona carezca de documento identificativo se la identificará sólo mediante su nombre y apellidos.
- c) Cuando un acto administrativo se deba publicar se identificará a la persona mediante su nombre y apellidos, añadiendo 4 cifras numéricas aleatorias de su documento identificativo oficial.
- d) Todas las respuestas son correctas.**

62.- En relación con el Derecho de la Unión Europea:

- a) Las Directivas son actos legislativos en los cuales se establecen objetivos que todos los países de la Unión Europea deben cumplir.**
- b) Los Reglamentos son actos legislativos no vinculantes.
- c) Las Decisiones son vinculantes para aquellos a quienes se dirigen y no son directamente aplicables.
- d) Las Directivas son actos no legislativos en los cuales se establecen objetivos que todos los países de la Unión Europea deben cumplir.

63.- El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, se ejercerá con arreglo a los establecido en:

- a) Ley Orgánica 5/2018, de 15 de diciembre.
- b) El Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.**
- c) A y b son correctas.
- d) A y b son incorrectas.

64.- El artículo 142 de la Constitución Española indica:

- a) Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.**
- b) Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios, del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- c) Las Haciendas locales deberán disponer de los ingresos suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

65.- Según establece el art. 13 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el TR del Estatuto Básico del Empleado Público, el personal directivo profesional:

- a) Tendrá en todo caso la condición de personal laboral ya que sus condiciones de empleo tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva.
- b) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con los objetivos que les hayan sido fijados.**
- c) Su régimen jurídico específico será establecido por los órganos de gobierno de las Entidades Locales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202237 22000247
	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01	Fecha: 22/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





d) Sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

66.- Según establece el art. 70 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el TR del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) La planificación de recursos humanos de una Administración Pública se aprobará anualmente.
b) Recoge la regulación de los registros de personal y la gestión integrada de los recursos humanos.

c) La Oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos.

d) La ejecución de la Oferta de Empleo Público o instrumento similar podrá desarrollarse dentro del plazo de tres años.

67.- Las Administraciones Públicas establecerán los requisitos y condiciones para el acceso a las mismas de funcionarios de nacionalidad española de Organismos Internacionales según el art. 58 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el TR del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.

b) Sólo por ley de las Cortes Generales o de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas podrá eximirse del requisito de la nacionalidad por razones de interés general para el acceso a la condición de personal funcionario.

c) Quedando exentos siempre de la realización de aquellas pruebas que tengan por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de su puesto en el organismo internacional correspondiente.

d) Siempre que posean la titulación requerida y superen los correspondientes procesos selectivos.

68.-El interesado, una vez desaparecida la causa objetiva que la motivó, podrá solicitar la rehabilitación de su condición de funcionario, que le será concedida, según el art. 68 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el TR del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) En caso de extinción de la relación de servicios como consecuencia de pérdida de la nacionalidad o jubilación por incapacidad permanente para el servicio.

b) Por haber sido condenado a la pena principal o accesoria de inhabilitación, atendiendo a las circunstancias y entidad del delito cometido.

c) En caso de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando no hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga.

d) Sólo en los casos de extinción de la relación de servicios como consecuencia de pérdida de la nacionalidad.

69.- Según establece el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado:

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





- a) El puesto de trabajo al que se acceda a través de la redistribución de efectivos tendrá asimismo carácter definitivo, iniciándose el cómputo de los dos años desde ese mismo momento.
- b) La redistribución de efectivos supone que los funcionarios cuyo puesto de trabajo sea objeto de supresión como consecuencia de un Plan de Empleo podrán ser destinados a otro puesto de trabajo.

c) Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos no singularizados podrán ser adscritos, por necesidades del servicio, a otros de la misma naturaleza, nivel de complemento de destino y complemento específico, siempre que para la provisión de los referidos puestos esté previsto el mismo procedimiento y sin que ello suponga cambio de municipio.

- d) Son puestos singularizados aquellos que no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo en las correspondientes relaciones.

70.- Según establece el art. 4 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios públicos serán declarados en la situación de servicios especiales, entre otros:

- a) Cuando sean nombrados para cualquier cargo de carácter político aun cuando no derive incompatibilidad para ejercer la función pública.
- b) Cuando cesen en un puesto de trabajo por haber obtenido otro mediante procedimientos de provisión de puestos de trabajo, durante el plazo posesorio.
- c) Los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.
- d) Cuando sean elegidos miembros del Parlamento Europeo.**

71.- Es un derecho de carácter individual ejercido de forma colectiva de los empleados públicos:

- a) A recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Al de reunión, en los términos establecidos en el artículo 46 del Estatuto Básico del Empleado Público.**
- c) A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
- d) A la libre asociación profesional.

72.- De conformidad con el art. 35 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el TR del Estatuto Básico del Empleado Público, quedará válidamente constituida la Mesa General de Negociación:

a) Cuando, además de la representación de la Administración correspondiente, y sin perjuicio del derecho de todas las organizaciones sindicales legitimadas a participar en ellas en proporción a su representatividad, tales organizaciones sindicales representen, como mínimo, la mayoría absoluta de los miembros de los órganos unitarios de representación en el ámbito de que se trate.

- b) Cuando formen parte de la misma las organizaciones sindicales que hubieran obtenido el 50 por 100 de los representantes a personal funcionario o personal laboral en el ámbito correspondiente a la Mesa de que se trate.

- c) Cuando ninguna de las partes que la forman pueda superar el número de diez miembros.

- d) Cuando, además de la representación de la Administración correspondiente, todas las organizaciones sindicales representen la mayoría absoluta del número legal de los miembros de los órganos unitarios de representación en el ámbito de que se trate.

73.- Según establece el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
 22000247
 Fecha: 22/11/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4



- a) La sanción por suspensión de funciones podrá imponerse por la comisión de faltas graves o muy graves no pudiendo ser superior a tres años.
- b) La sanción por falta leve podrá suponer el traslado por cambio de residencia.
- c) La sanción de suspensión de funciones impuesta por comisión de falta muy grave no podrá ser superior a seis años ni inferior a tres. Si se impone por falta grave, no excederá de tres años.**
- d) Tanto la sanción de separación del servicio como la sanción por suspensión de funciones sólo podrán imponerse tanto por faltas graves como muy graves.

74.- Según establece la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por excepción, el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley, podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño, entre otros, de:

- a) Miembros de las Corporaciones locales cuando desempeñen en las mismas cargos retribuidos en régimen de dedicación exclusiva.
- b) Profesor universitario asociado en régimen de dedicación absoluta.
- c) Miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas que perciban retribuciones periódicas por el desempeño de la función.
- d) Miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, salvo que perciban retribuciones periódicas por el desempeño de la función o que por las mismas se establezca la incompatibilidad.**

75.- Según el art. 3 del Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, quedan obligatoriamente incluidos en el campo de aplicación de este régimen especial:

- a) Los funcionarios en prácticas que aspiren a incorporarse a Cuerpos de la Administración Civil del Estado, en la forma que reglamentariamente se determine.**
- b) Los funcionarios de la Administración Militar.
- c) Los funcionarios de carrera de la Administración Local.
- d) Los funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social.

76.- Según el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las cuotas de la Seguridad Social, desempleo y por conceptos de recaudación conjunta se liquidarán, entre otros, mediante:

- a) Sistema de liquidación directa por la Tesorería de la Seguridad Social respecto de aquellos trabajadores que no figuren en alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda durante el período a liquidar, aunque el sujeto responsable del ingreso hubiera facilitado sus datos a tal efecto.
- b) Sistema de liquidación simplificada, que se aplicará en todos los casos para la determinación de las cuotas de los trabajadores por cuenta propia y ajena.
- c) Sistema de liquidación simplificada por la Tesorería de la Seguridad Social respecto de aquellos trabajadores que no figuren en alta en el régimen de la Seguridad Social.
- d) Sistema de liquidación directa por la Tesorería General de la Seguridad Social, por cada trabajador, en función de los datos de que disponga sobre los sujetos obligados a cotizar y de aquellos otros que los sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar deban aportar, en los términos previstos en el artículo 29.2.**

77.- Según establece el art. 12 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el contrato de trabajo se entenderá celebrado a tiempo parcial:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20237 22000247
	FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01	Fecha: 22/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





- a) Cuando se haya concertado el mismo siempre por duración determinada en los supuestos en los que legalmente se permita la utilización de esta modalidad de contratación.
- b) Cuando se haya concertado con un trabajador en situación de desempleo o que tuviese concertado con la empresa un contrato de duración determinada.
- c) Cuando se haya concertado un trabajo en común a un grupo de trabajadores, conservando cada uno de ellos individualmente, sus derechos y deberes.
- d) Cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable.**

78.- Según establece el art. 5 de la Ley 10/2021, del Trabajo a Distancia:

- a) La negativa de la persona trabajadora a trabajar a distancia o el ejercicio de la reversibilidad al trabajo presencial, podrá dar lugar a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- b) El trabajo a distancia será voluntario para la persona trabajadora y para la empleadora y requerirá la firma del acuerdo de trabajo a distancia regulado en esta Ley que habrá de realizarse en un momento posterior a la firma del contrato inicial, siendo de aplicación lo dispuesto en el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores, todo ello sin perjuicio del derecho al trabajo a distancia que pueda reconocer la legislación o la negociación colectiva.
- c) El trabajo a distancia será voluntario para la persona trabajadora y para la empleadora y requerirá la firma del acuerdo de trabajo a distancia regulado en esta Ley, que podrá formar parte del contrato inicial o realizarse en un momento posterior, sin que pueda ser impuesto en aplicación del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, todo ello sin perjuicio del derecho al trabajo a distancia que pueda reconocer la legislación o la negociación colectiva.**
- d) En el trabajo a distancia, el sistema de registro horario, deberá reflejar fielmente el tiempo que la persona trabajadora dedica a la actividad laboral, sin flexibilidad horaria en esta modalidad, y deberá incluir, entre otros, el momento de inicio y finalización de la jornada.

79.- Según establece el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en su art. 33, el Fondo de Garantía Salarial:

- a) Abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia o concurso del empresario excepto las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia, auto, acto de conciliación judicial o resolución administrativa a favor de los trabajadores a causa de despido o extinción de los contratos.
- b) En los casos establecidos en el apartado 1 de ese art., abonará indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia, auto, acto de conciliación judicial o resolución administrativa a favor de los trabajadores a causa de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50, 51, 52, 40.1 y 41.3, y de extinción de contratos conforme a los artículos 181 y 182 del TR de la Ley Concursal, aprobado por el RDL 1/2020, de 5 de mayo, y al artículo 11.2 del RD 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





c) En los casos establecidos en el apartado 1 de ese art., abonará indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia, auto, acto de conciliación judicial o resolución administrativa a favor de los trabajadores a causa de despido o extinción de los contratos en todos los casos, excepto lo dispuesto en los arts. 50, 51, 52, 40.1 y 41.3, y de extinción de los contratos conforme a los arts. 181 y 182 del TR de la Ley Concursal, aprobado por el RDL 1/2020, de 5 de mayo, y al artículo 11.2 del RD 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.

d) El importe de la indemnización, a los solos efectos de abono por el Fondo de Garantía Salarial para los casos de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50 y 56, se calculará sobre la base de treinta días por año de servicio, sin el límite de las seis mensualidades.

80.- Según establece la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical:

a) Los trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio, los trabajadores en paro y los que hayan cesado en su actividad laboral, como consecuencia de su incapacidad o jubilación, podrán afiliarse a las organizaciones sindicales, así como a fundar sindicatos que tengan precisamente por objeto la tutela de sus intereses singulares, sin perjuicio de su capacidad para constituir asociaciones al amparo de la legislación específica.

b) La libertad sindical comprende entre otros el derecho a fundar sindicatos previa autorización, así como el derecho a suspenderlos o a extinguirlos, por procedimientos democráticos.

c) En materia de participación institucional se entenderá por momento de ejercicio el de constitución del órgano y, en su caso, el de renovación de sus miembros.

d) Quienes ostenten cargos de representación en el sindicato en que estén afiliados, podrán desempeñar en las Administraciones Públicas cargos de libre designación de categoría de Director General o asimilados.

PREGUNTAS RESERVA.

81.- La mercantil Tanatorios y Funerarias del Sur presenta recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias en el que adjudica la concesión del servicio municipal de cementerio, tanatorio y crematorio en Las Gabias. El motivo de impugnación que se alega es:

1) que ha habido irregularidades en el cumplimiento de los requisitos de preparación del contrato que vician de nulidad el expediente de contratación por el incumplimiento de la obligación de tramitar el expediente previsto en los artículos 86.1 de la Ley 7/1985 y 97.1 del Real Decreto 781/1986.

Os encargan la argumentación jurídica del informe que debe acompañar al expediente. ¿Qué argumentaríais en este caso?

a) Que no es necesario tramitar el expediente del art. 86.1 de la Ley 7/1985 y 97.1 del Real Decreto 781/1986, ya que no estamos ante una iniciativa para el desarrollo de actividades económicas, sino el desarrollo de una competencia municipal.

b) Que no es necesario tramitar el expediente del art. 86.1 de la Ley 7/1985 y 97.1 del Real Decreto 781/1986, ya que el Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio procedió a liberalizar la prestación de los servicios funerarios.

c) Las dos anteriores son correctas.

d) Que es necesario tramitar el expediente del art. 86.1 de la Ley 7/1985 y 97.1 del Real Decreto 781/1986, puesto que la actividad de tanatorio es una iniciativa municipal para el desarrollo de actividades económicas por lo que habríamos de allanarnos a la pretensión de la mercantil.

82.- Según el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Las Gabias, los grupos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





municipales podrán formular en cada sesión extraordinaria del Pleno un número máximo total de:

- a) Un ruego por Concejalía, de ellas hasta un máximo de seis lo serán por escrito.
- b) Dos ruegos por Concejalía, de ellas hasta un máximo de seis lo serán por escrito.
- c) Tres ruegos por Concejalía, de ellas hasta un máximo de seis lo serán por escrito.
- d) Ninguno, el artículo 28 no se refiere a esta cuestión.**

83.- Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento de licitación con negociación en los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios cuando se dé alguna de las siguientes situaciones:

- a) Cuando para dar satisfacción a las necesidades del órgano de contratación resulte imprescindible que la prestación, tal y como se encuentra disponible en el mercado, sea objeto de un trabajo previo de diseño o de adaptación por parte de los licitadores.**
- b) Cuando la prestación objeto del contrato no incluya un proyecto o soluciones innovadoras.
- c) Cuando el contrato pueda adjudicarse sin negociaciones previas debido a circunstancias específicas vinculadas a la naturaleza, la complejidad o la configuración jurídica o financiera de la prestación que constituya su objeto, o por los riesgos inherentes a la misma.
- d) Cuando en los procedimientos abiertos o restringidos seguidos previamente no se hubieren presentado ofertas irregulares o inaceptables.

84.- Son tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio local, entre otras las siguientes:

- a) Sacas de arena y ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de uso público local.
- b) Sacas de arena, ocupación del suelo, vuelo y subsuelo; entrada de vehículos a través de las aceras y ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas.**
- c) Rodaje y arrastre de vehículos y establecimiento de vehículos de tracción mecánica en las vías.
- d) Mercadillo semanal, ocupación de vía pública con escombros y materiales de construcción, ocupación de vía pública con mesas y sillas.

85.- Artículo 103 de la Constitución Española: "La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y:

- a) actúa de acuerdo con los principios de generalidad, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a ley y al Derecho".
- b) actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a ley y al Derecho".**
- c) actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, igualdad, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a ley".
- d) actúa de acuerdo con los principios de generalidad, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con reserva de ley".



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4





86.- Según establece el art. 38 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité de Seguridad y Salud:

- a) Se reunirá mensualmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
- b) Se constituirá en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con cincuenta o más trabajadores.**
- c) Estará formado por los Delegados de Prevención, de una parte, y por el empresario y/o sus representantes, en número igual o superior al de los Delegados de Prevención, de la otra.
- d) Se constituirá en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con un mínimo de diez trabajadores.

Acordándose por unanimidad de los miembros del Tribunal, aprobar el mismo y como plantilla de corrección (las respuestas correctas están señaladas en negrilla)."

Lo que se publica en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/oposicion-libre-de-una-plaza-de-tecnico-de-administracion-general-tag/>), a efectos de su corrección.

Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, para formular sus alegaciones.

La resolución de las alegaciones por parte del Tribunal se hará pública con la lista de aprobados del ejercicio, de manera motivada.

Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados.

En Las Gabias, a la fecha de la firma digital

El Secretario del Tribunal



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:11:01

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40DB00Z1Z2Q9Z8L2N4

